

**¿CÓMO ABORDAR EL
CONFLICTO POLÍTICO
CATALUÑA-ESPAÑA?
¿MISIÓN IMPOSIBLE?**

Jaume Suau Puig

DIÁlogos

Los días 26 y 27 de octubre de 2018 celebramos en Sevilla, en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, la primera ronda de los denominados **Diálogos Andalucía y Catalunya**. Como se exponía en su convocatoria: «Tratamos de reunir en torno a una mesa a un conjunto de profesionales y expertos que desarrollan su actividad en Andalucía y Catalunya, relacionados con diversas facetas de la cultura, el trabajo, la economía y la empresa, y la reflexión intelectual a fin de debatir y discutir sobre la realidad actual de ambas sociedades y las perspectivas futuras que se abren. En un tiempo difícil, donde el diálogo político y de los grupos dirigentes casi ha desaparecido, el encuentro de voces de la cultura y de la reflexión teórica e intelectual puede abrir vías de encuentro y de clarificación a fin de promover un eje catalán-andaluz que contribuya a la construcción de un modelo de Estado más adecuado en un contexto europeo y globalizado». Al encuentro sevillano asistieron unas 65 personas de ambas comunidades y creemos que el resultado fue exitoso en asistencia, participación y deseos de continuidad.

Posteriormente, durante los días 5 y 6 de abril de 2019, pudimos celebrar una segunda ronda en Cataluña a fin de profundizar en el clima de respeto mutuo y fraternidad que ayudasen a pensar de forma colectiva y a encontrar propuestas útiles para hacer frente a los problemas de convivencia entre comunidades. Más de 120 andaluces y catalanes estuvimos dialogando ese fin de semana con la intención de seguir profundizando en el mutuo conocimiento. Todos los detalles, documentos y videos de esos encuentros los pueden consultar en el sitio <http://condialogo.com>.

El texto que ahora presentamos trata de ser un *estado de la cuestión*, un balance de problemas, propuestas y perspectivas sobre el actual momento del problema Catalunya/España. Una manera de aportar claridad al debate y limitar de forma nítida los perfiles de los auténticos problemas desterrando otros por falsos o inexistentes. Clarificar el perímetro del problema y diseñar soluciones viables, reales y operativas desde la política.

Su autor es un reconocido historiador, experto en análisis de situaciones de conflicto en el marco de la Historia del Mundo Actual. **Jaume Suau Puig** sintetiza en este documento los principales aspectos de ese *perímetro conflictivo* que ha venido desarrollándose en los últimos diez años en España y en Cataluña. Sin maniqueísmos ni aguafuertes el profesor Suau nos ofrece la serie de problemas que pueden estar dificultando una salida negociada y democrática a la cuestión y aporta posibles metodologías capaces de superar el atasco.

De este modo, con esta publicación proseguimos la tarea que nos propusimos en los Diálogos Catalunya Andalucía: «*crear un espacio desde el que superar la lectura superficial o espectacular de un denominado 'conflicto' entre dos realidades distintas, que a veces no es sino un discurso instrumental para la supervivencia de unas elites dirigentes*».

Javier Tébar y Javier Aristu,
coordinadores de los Diálogos Andalucía Catalunya
Julio de 2019

¿CÓMO ABORDAR EL CONFLICTO POLÍTICO CATALUÑA-ESPAÑA? ¿MISIÓN IMPOSIBLE?

Jaume Suau Puig

Y ¿qué es lo posible? *La política es el arte de lo posible* ..., aunque no sepamos, a ciencia cierta, si la autoría de la frase es de Aristóteles, Maquiavelo, Bismarck, Churchill o algún otro.

En el año 2017, el tantas veces cacareado “choque de trenes”, tan temido por algunos y esperado por otros, finalmente tuvo lugar. Si tenemos en cuenta que el diseño del Estado autonómico fue uno de los problemas más arduos que tuvieron que afrontar los redactores de la Constitución del 78, cuarenta años después de su aprobación el “problema” continúa sin resolución y España ha vivido, de nuevo, una grave crisis institucional y política, la de mayor transcendencia desde la restauración de la democracia en 1978.

El análisis de los principales acontecimientos directamente relacionados con el llamado *procés* acaecidos en esta fecha nos servirá para plantear el objetivo central de este trabajo.

Septiembre 6 y 7: Crisis constitucional. El Parlamento de Cataluña aprueba las leyes del referéndum y de transitoriedad jurídica, mediante procedimientos irregulares, según dictamen posterior del Tribunal Constitucional (TC), que violarían los derechos de la oposición no independentista. El día 7 dicho Tribunal admite a trámite el incidente de ejecución de sentencia presentado por el Gobierno contra dichos acuerdos. Esta decisión de la institución, que detenta la última instancia interpretativa de los preceptos constitucionales, es una más de las que con anterioridad, durante este año y en lo sucesivo, ha dictado sobre los órganos de gobierno de Cataluña, mediante resoluciones, anulaciones de decretos y planes, apercibimientos, advertencias, pronunciamientos, autos, prohibiciones, admisiones a trámite de recursos interpuestos por el Gobierno central o por formaciones políticas, rechazo de recursos de la Generalitat, suspensiones y sentencias.

Octubre 1: Se celebra el “referéndum”/“consulta” en Cataluña sobre la independencia. Con una participación del 42% del censo electoral, el 90% de los votantes, (2,2 millones de votos) se pronuncia por el “sí”. Fuerte represión de las fuerzas policiales del Estado en algunos colegios electorales contra los votantes.

Octubre 3: Discurso del rey contra la independencia de Cataluña y en favor de la legalidad constitucional. Convocatoria de huelga general, con seguimiento desigual. Movilización masiva organizada por las formaciones soberanistas.

Octubre 8: Manifestación en Barcelona, convocada por *Societat Civil Catalana* (SCC), a favor de la Constitución y en defensa de la unidad de España.

Octubre 27: Confuso ritual de proclamación de la independencia en el Parlamento catalán. No hay consenso político sobre el auténtico sentido -simbólico o real-, y, en consecuencia, sobre sus consecuencias jurídicas, del acto realizado por el órgano legislativo de la Generalitat de Cataluña: ¿Se declaró o tan solo se anunció la independencia? ¿Cumplía el “mandato” del 1 de octubre y la ley de transitoriedad aprobada por el Parlamento a principios de septiembre o era un subterfugio para esquivar eventuales responsabilidades judiciales y penales?

El Gobierno de Rajoy considera que la Generalitat catalana no respeta las obligaciones que impone la Constitución y que atenta gravemente contra el interés general de

España y, con el aval del Senado, aplica el artículo 155 del Título VIII, capítulo tercero, de la carta magna. Destituye al Gobierno catalán y pasa a controlar, sin resistencia de ningún tipo, los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma. Los principales dirigentes independentistas y representantes políticos acaban en prisión o se exilian. La intervención de la autonomía estuvo vigente desde el 27 de octubre de 2017 hasta el 2 de junio de 2018.

El 21 de diciembre de 2017 se celebran elecciones al Parlamento de Cataluña. Con una abstención del 25,05%, 15.932 votos nulos y 21.941 en blanco, el vencedor es Ciudadanos (Cs), con 1.109.732 votos, el 25,05% y 36 escaños, pero el bloque inequívocamente independentista, formado por Junts per Catalunya (JxC), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y la Candidatura d'Unitat Popular (CUP), obtienen en conjunto 2.079.340, el 47,5% de los votos y 70 escaños, mayoría absoluta en el órgano legislativo. El cuadro siguiente recoge los resultados generales¹:

Cuadro núm.1

Bloque integrado por las formaciones que apoyaron la aplicación del artículo 155

| | Número de votos | % | Escaños | Diferencia respecto de las anteriores elecciones |
|-------|-----------------|-------|---------|--|
| Cs | 1.109.732 | 25,35 | 36 | |
| PSC | 606.659 | 13,86 | 17 | |
| PP | 185.670 | 4,24 | 4 | |
| Total | 1.902.061 | 43,45 | 57 | + 293.221 |

[Cs: Ciudadanos; PSC: Partit dels Socialistes de Catalunya; PP: Partido Popular]

Bloque independentista

| | | | | |
|---------------|-----------|-------|----|----------------------------------|
| <i>JxCat.</i> | 948.233 | 21,66 | 34 | [Junts pel Sí] |
| ERC | 935.861 | 21,38 | 32 | |
| CUP | 195.246 | 4,46 | 4 | [<i>Cup-Crida Constituent</i>] |
| Total | 2.079.340 | 47,5 | 70 | + 112.832 |

Formación independiente de los bloques anteriores

| | | | | |
|----------|---------|------|---|------------------------------------|
| Cat.Comú | | | | |
| Podem | 326.360 | 7,46 | 8 | - 41.253 |
| | | | | [<i>Catalunya Sí que es Pot</i>] |

¿Cómo y por qué se ha llegado a la situación actual? ¿Cuál es la importancia real del conflicto, para Cataluña, para España y para la Unión Europea? ¿Qué hay detrás del *procés*? ¿Cuál es la fuerza real del independentismo en Cataluña? ¿Cómo reconducir la crisis? ¿Y a largo plazo, existe alguna solución? ¿De qué tipo? ¿Qué podemos hacer entretanto?

¹Sistematización de la información contenida en

<https://www.parlament.cat/document/composicio/150360.pdf>

La llamada “cuestión catalana”, la relación de Cataluña con España, el *procés*, la organización territorial del Estado autonómico y la actual crisis política que vive el Estado español, son moneda corriente tanto en los debates políticos como en los medios de comunicación y las redes sociales. Pero, de hecho, son muy mal conocidos y peor explicados. Son fenómenos muy complejos, tanto por la multiplicidad de los actores involucrados (diferentes instancias del Estado, España, Cataluña -cada una con sus diferencias internas-, variedad de planteamientos y formas que asumen los nacionalismos españoles y catalanes, y las formaciones políticas ...), por la naturaleza de los factores que a lo largo de la historia han determinado su origen, su evolución (estructurales, coyunturales, generales -circunscritos al ámbito estatal español, europeo y mundial) y el escenario actual. Pero la extrema complejidad de la problemática que nos ocupa sale a la luz incluso en el ámbito intelectual y académico. En el apéndice hemos sistematizado los principales conceptos que aparecen en los debates que suscita y que sustentan las interpretaciones que de ella se formulan, así como las soluciones políticas que se postulan. ¿Existe consenso sobre su significado, o, por el contrario, son categorías polisémicas, equívocas, confusas? Pensemos en vocablos como “pueblo”, “nación”, “nacionalismo”, “populismo”, “España”, “Cataluña” y tantos otros. ¿Les damos el mismo sentido? ¿Existe una única y compartida teoría que explique una problemática tan compleja? O, por el contrario, ¿son fuente de confusión?

Ante tanta controversia, se impone pensar de nuevo el marco del debate político. Mi objetivo, desde una perspectiva crítica, no es ofrecer soluciones, sino aportar elementos de análisis y claves interpretativas que faciliten la comprensión del conflicto, su naturaleza, y que contribuyan a encontrar salidas, o soluciones, viables, a las aspiraciones de un sector muy importante de la población catalana, que permitan superar, de forma pacífica y democrática, el impase actual.

El razonamiento que seguiré para alcanzar el objetivo señalado se fundamenta en los siguientes postulados y criterios (Suau, 2018)

- Valorar la importancia, la transcendencia, del tema que nos ocupa.
- Esclarecer la situación política actual en una perspectiva de larga duración.
- Identificar a los principales actores involucrados en el conflicto.
- Rechazar interpretaciones simplificadoras y valoraciones maniqueas, que son el resultado de la pobreza intelectual o de la pasión, la emoción, el fanatismo, la sensibilidad y el partidismo político e ideológico. Ante hechos complejos, se imponen explicaciones igualmente complejas. Ante actitudes fundamentalistas, pensamiento crítico.
- Cuestionar planteamientos teleológicos y deterministas.
- Primar el realismo como marco objetivo del debate político. Pensando en propuestas para desbloquear el escenario actual de confrontación, recuperar la vieja idea de la política “como el arte de lo posible”. Contra el inmovilismo y la cerrazón política, voluntad política de diálogo, pacto y negociación.

La metodología expositiva que guiará mi exposición consistirá en plantear interrogantes y suscitar reflexiones críticas sobre las cuestiones que considero fundamentales, sin las cuales poco se avanzará en la comprensión del problema ni, en consecuencia, en la búsqueda de eventuales soluciones.

Cuál es la importancia real del conflicto, para Cataluña, para España y para la Unión Europea?

Es difícil precisar con qué intensidad el independentismo en Cataluña ha experimentado un fuerte aumento, como mínimo desde los años finales de la primera década del siglo actual. Cuando más adelante nos ocupemos de los actores de la “cuestión catalana” plantearemos los temas que son más relevantes sobre la naturaleza del *procés*. De momento, podemos destacar que las consecuencias que ha tenido este crecimiento han sido muy importantes en Cataluña. Las más significativas serían, a nuestro entender

- Primera, la movilización de sectores transversales (edad, sexo, estatus social, ubicación geográfica) de la población catalana ha sido masiva, festiva, mayoritariamente pacífica y no violenta. Hasta ahora se ha concretado en actividades de todo tipo impulsadas por organizaciones y plataformas cívicas, culturales y políticas y entre las que destacan las multitudinarias manifestaciones que se han sucedido desde el año 2010, coincidiendo con la Diada Nacional de Cataluña y la participación en las dos consultas sobre el futuro político de la comunidad autónoma, la del 9-N de 2014 y la de 1 de octubre de 2017 sobre la independencia, en la que participaron más de dos millones de ciudadanos.

- Segunda, el debate sociopolítico se ha ido centrando, primero, en la mejora del autogobierno y, posteriormente, en la independencia. En los años ochenta y noventa, la formación política hegemónica era la formada por *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC) i *Unió Democràtica de Catalunya* (UDC), que se presentaban a las elecciones como *Convergència i Unió* (CiU). Eran conservadoras, autonomistas, no independentistas, y conseguían en torno al 40%-47% de los votos y de los 60-70 escaños en las elecciones al Parlamento de Cataluña. El único partido que conseguía representación parlamentaria claramente independentista era ERC, que reunía entre 4% y 9% de los votos y 5 y 13 escaños. En las últimas elecciones, el voto soberanista osciló entre un 40% y un 50%. El porcentaje de población partidaria de una consulta o referéndum acordado, entre el Gobierno central y el autonómico, sobre la relación entre Cataluña y España, ronda el 80%.

- Tercera, se ha alterado y reconfigurado el mapa político y electoral catalán. Los partidos de obediencia estatal -PSC y PP- han padecido fuertes oscilaciones en las sucesivas elecciones y han perdido peso electoral. Como muestra el cuadro número 1, el PP detenta ahora tan sólo un 4,24% de votos y 4 escaños, cuando en las convocatorias electorales de 19 de noviembre de 1995, o 28 de noviembre de 2010, obtenía una representación del 12%-13% de los votos y 17/18 escaños. El PSC, por su parte, después de padecer diversas escisiones y ver cómo abandonaban la formación los sectores más catalanistas, ha pasado de un porcentaje del 31,16% de votos y 42 escaños en 2003 -que es cuando consigue tener mayor peso electoral, a un 12,72% y 16 escaños en 2015. En las últimas elecciones, ha experimentado un ligero ascenso. Han aparecido nuevas formaciones, como, en el ámbito de la derecha, Cs y en el de la izquierda, las confluencias próximas a los Comuns (*Catalunya Sí que es Pot*, *Catalunya en Comú Podem*). Ya no figuran en el escenario electoral antiguas opciones, como *Iniciativa per Catalunya, Verds* (ICV), *Esquerra Unida i Alternativa* (EUiA) ...

- Cuarta, las formaciones de matriz catalanista se han visto fuertemente afectadas

formaciones, como la CUP, *Convergents*, *Lliures*, *Partit Demòcrata Europeu Català* (PDeCAT), *Crida Nacional* (CN)... A las que hay que añadir *Junts per Catalunya* (JxC) y *Lliga Democràtica* (LID), que impulsa Eva Parera (catalanista, pero no independentista). El bloque independentista y nacionalista catalán se encuentra, por tanto, dividido, enfrentado y en proceso de reestructuración. Y el sistema de partidos catalán, en vías de reconfiguración.

- Quinta, el protagonismo creciente del soberanismo, la propaganda -de todo signo político- en los medios de comunicación, han agravado la polarización identitaria y la división social. Ha aflorado en la esfera pública catalana el “españolismo catalán”, o “constitucionalista”, que ya existía, pero que ahora se manifiesta activo a todos los niveles, y, especialmente, como actor político. Se han configurado dos bloques muy equiparados en fuerza electoral.

- Sexta, el distanciamiento cultural y político entre buena parte de los ciudadanos españoles y la mayoría de los ciudadanos catalanes soberanistas, que viene de lejos, se ha agrandado.

- Séptima, hasta el momento, la mayoría de analistas coinciden en que las consecuencias económicas (deslocalizaciones; salida de las sedes sociales de grandes empresas -más de 4.000-; desinversiones; pérdida de inversiones productivas...) de la crisis política, son muy difíciles de evaluar, aunque, en conjunto, han sido menores que las anunciadas. Sin embargo, la tensión política, la parálisis del *Govern* y de las inversiones estatales, pueden haber acentuado la inestabilidad económica y repercutido negativamente en las expectativas empresariales. En 2018, la economía catalana creció un 2,3% frente al 3,7% de Madrid y una media estatal del 2,6%. Cataluña es la comunidad autónoma con PIB más elevado de todo el Estado (231.277 millones de euros) y el peso económico de la comunidad tanto en el conjunto del PIB español (entre el 19% y el 18% en 2017 y 2018), como en el comercio exterior (el 23%-25% de las exportaciones). Pero va perdiendo peso respecto de la capital. ¿No resultan más decisivas a la hora de explicar estas diferencias de dinamismo económico factores más estructurales, como el perfil de ambas economías, más dependiente del sector industrial exportador, en Cataluña (17,4% y 6,4% en la capital), y más orientado a los servicios y a las actividades de alto valor añadido (servicios, profesionales, financieros, tecnologías de la información y de la comunicación) en Madrid que, además, se beneficia del “efecto capitalidad”?

- Octava, la parálisis política de la *Generalitat* se ha ido agravando con el paso del tiempo. Buena prueba es que el último presupuesto aprobado es del 2017. ¿No sería conveniente desbloquear el escenario actual de conflicto para que Cataluña pudiese mejorar su gobernanza?

¿Y qué consecuencias tiene para España?

El 2 de junio de 2019, Marisol Hernández, periodista del Mundo, entrevista a Emilianio García-Page, presidente en funciones, que acababa de conseguir la mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las elecciones autonómicas de mayo de este mismo año en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (19 escaños y más del 44% del voto)². Las alusiones a la “cuestión catalana”, el desprecio y la desautorización de los independentistas (en 12 ocasiones; 2 sobre Junqueras, 1 sobre Cataluña y otra sobre el “conflicto catalán”) son constantes: de las 26 preguntas planteadas, 7 (un 26,92%)

² <https://www.elmundo.es/espana/2019/06/02/5cf2c54dfdddf7c4b8b45c4.html>

son específicas sobre la crisis catalana. Una muestra más de hasta qué punto el llamado “proceso” soberanista catalán, el viraje de la política catalana desde posiciones autonomistas hacia posiciones llamadas “soberanistas” o “independentistas”, condiciona la vida política española.

Se trata de una crisis especialmente grave por lo que representa Cataluña desde el punto de vista demográfico -16% de la población de España-, y por su importancia económica, a la que acabamos de referirnos.

En el terreno político e ideológico, las consecuencias del auge del independentismo catalán han representado un estímulo para la radicalización del nacionalismo español, han propiciado una respuesta patriótica, con gran capacidad de arrastre electoral, y han potenciado la extrema derecha, durante años cobijada en Alianza Popular (AP) y posteriormente en el PP. Ambos nacionalismos se retroalimentan. Lo cual no favorece una solución adecuada al problema de la integración de Cataluña en el Estado.

Por último, la manera de enfrentar el “problema catalán” por parte de los gobiernos españoles y de algunas de las instituciones del Estado, ¿ha puesto sobre la mesa las debilidades actuales del régimen político instaurado hace cuarenta años con la Constitución del 78? Si no se resuelve de manera razonable el encaje de Cataluña en España, el conflicto persistirá, aunque sea de forma larvada, ¿se resentirá la democracia española?

¿Cuál ha sido la repercusión internacional?

Así como para Cataluña y para España el proceso soberanista ha tenido unas consecuencias de primer orden, no parece, hasta el momento, que la incidencia haya sido equivalente en los foros internacionales. Ha quedado medianamente claro que el soberanismo catalán no cuenta con suficientes aliados en la Unión Europea. Una vez más, se impone un ejercicio de realismo político. El relato independentista ha supuesto que la “bondad” de sus reivindicaciones determinaría la actuación de los dirigentes comunitarios. Si éstos no respondían de acuerdo con sus presupuestos, ello tan solo podía obedecer a la naturaleza no democrática de las instituciones europeas. Dejando de lado la valoración democrática de las demandas catalanas y la respuesta dada por los gobernantes españoles, se olvida que los políticos no actúan, exclusivamente, en función de criterios éticos o morales. Ahora bien, si éstos se pliegan a las presiones del Estado español, marginan el problema “catalán” y, por ejemplo, dejan sin representación a los más de dos millones de votantes de Junqueras, Puigdemont y Comín, ¿no se resentirá la calidad democrática de la “comunidad política de derecho”?; ¿no se habrá priorizado la “razón de Estado” sobre los principios y valores fundamentales que se supone la sustentan, además de los intereses económicos?

Los actores del conflicto.

¿Quiénes son los protagonistas, del conflicto? ¿Quién se enfrenta con quién? Tenemos que identificar a los actores principales.

¿El conflicto opone a Cataluña y España? ¿A Cataluña y el Estado español? ¿A catalanes y españoles? ¿A catalanes entre sí? ¿Cuál es el peso real del independentismo en Cataluña? ¿Quién ha promovido y alentado el *procés*? ¿Quién se opone a las reivin-

dicaciones de ampliación del autogobierno catalán o a las exigencias soberanistas, independentistas? ¿Qué sectores de la población española, de las instituciones del Estado, de las élites que controlan los resortes básicos del poder? ¿Por qué?

¿Qué es “Cataluña”? ¿Qué es “España”? A menudo se afirma que el Estado español es plurinacional y que Cataluña se caracteriza por ser una nación, que, a su vez, se identifica por una lengua y una cultura política, forjadas a lo largo de una historia propia, singular. Ahora bien ¿existe la “nación catalana”? ¿Qué la caracteriza actualmente? Y ¿quién forma parte del “pueblo catalán”, al que a menudo dicen representar los independentistas? ¿Una única identidad o identidades plurales, diversas? ¿Hay conflicto dentro de Cataluña? ¿Cuál es el alcance y la intensidad de la polarización? ¿Son inmutables los componentes y la identidad que configuran una nación? Pensando en el futuro, las variaciones que experimentará la sociedad catalana, como consecuencia de los cambios demográficos, la progresiva desaparición, por razones de edad, de la población de origen inmigrante proveniente de territorios del Estado en la segunda mitad del siglo pasado, y el peso creciente que tiene la actual inmigración multicultural proveniente de áreas extraeuropeas, en su tejido social, ¿ampliarán o reducirán la base independentista (J.Brew, 2019)?

¿Qué es el *procés*?

En relación con el *procés* y el auge del independentismo catalán, ya me he referido a:

a) Su complejidad y la confusión imperante cuando se aborda su análisis y explicación. Más adelante, cuando abordemos los debates sobre sus orígenes y evolución, incidiremos en este aspecto.

b) Su importancia y su incidencia en la vida política española, y, en especial, en Cataluña. Hemos destacado el fuerte ascenso del independentismo en los últimos años y su protagonismo en los ámbitos políticos, culturales y sociales, que han provocado la alteración y la reconfiguración del mapa político catalán.

Pero ¿cuál es el significado del término “*procés*”? El vocablo se refiere al conjunto de hechos (manifestaciones, movilizaciones -entre las que cabe destacar las de 2010 -en respuesta a la desvirtuación del estatuto de autonomía de Cataluña por el TC, aprobado en 2006-, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, tensiones políticas y cambios en el escenario político catalán) que han acompañado la decantación, de una parte importante de la sociedad catalana, de opciones centradas en la mejora del autogobierno, a la exigencia del derecho de autodeterminación y la independencia de Cataluña, y que ha generado un problema político de primer orden, como ya he destacado.

El soberanismo, como ya hemos advertido, se refiere a menudo a un “pueblo catalán”, con lo que se ofrece la imagen de un cuerpo social unido, sin divisiones importantes. ¿Cuál es el valor heurístico del concepto “pueblo”? ¿Quién apoya al independentismo? Minoritario dentro del catalanismo político tradicional, es, desde hace años, una opción política compartida por aproximadamente la mitad del electorado catalán. El secesionismo, ¿es verdaderamente transversal o está decantado sociológicamente? ¿Está estrechamente vinculado con sectores acomodados de la sociedad catalana? ¿Quién ha impulsado este proceso que ha culminado en la exigencia masiva de la independencia? ¿Un sector de las élites políticas catalanas? ¿De algunas

formaciones políticas? ¿El Gobierno catalán, a partir de un cierto momento, haciendo uso de los medios de comunicación que controlaba para renacionalizar el país? ¿Una fracción importante de la sociedad civil, actuando de forma autónoma, independiente de los partidos catalanes? ¿Se trata de una combinación de impulsos diversos, movilización popular, formaciones políticas, instituciones gubernamentales catalanas?

¿Cuál es la naturaleza de estas movilizaciones populares? ¿Son pacíficas o contienen componentes y métodos diversos de violencia y de coacción -aunque sea indirecta- ejercidos sobre los sectores no soberanistas y las fuerzas de seguridad? ¿Pueden considerarse una muestra más de populismo, una respuesta primaria a factores coyunturales, relacionados con las frustraciones, la inseguridad política, económica, social o cultural? ¿Constituyen una amenaza para la democracia o un estímulo positivo para la renovación (Harrington, 2018) de un régimen político español “iliberal” (Zakaria, 2003), en proceso de mutación hacia un “autoritarismo invertido” (Wolin, 2008)?

Sea como fuere, detrás del auge del independentismo y de sus movilizaciones sostenidas a lo largo del tiempo, encontramos, un elemento común: el malestar social, que responde a un cambio profundo de mentalidad de buena parte de la población catalana, un descontento generado por factores diversos, que, en algunos casos, como veremos, tienen raíces lejanas, y que, en contextos históricamente diferentes, ha rebrotado con fuerza. En la actualidad, el sentimiento de “identidad nacional” impregna de manera progresiva importantes sectores de la población catalana y cerca de la mitad de la población ha “desconectado” del Estado, o se opone directamente a sus instituciones. ¿Es éste un fenómeno pasajero o está aquí para quedarse? ¿Cómo puede revertirse?

¿Cómo se traduce este “malestar”? ¿Qué agravios aducen los independentistas?

- Desde un punto de vista político, de la misma manera que en muchos populismos, encontramos la denuncia de la crisis, o las carencias, del sistema político español, del que se destaca su bajo nivel democrático, su incapacidad para reconocer el pluralismo nacional, para canalizar las exigencias de mejora del autogobierno y su constante limitación, siempre sometido a la amenaza de la recentralización, todo lo cual se traduce en la falta de poder real de las instituciones catalanas. Cataluña siempre habría estado sometida a un Estado que la margina y que actúa en su contra, como puso de manifiesto la laminación por el TC de la norma institucional básica de 2006, aprobada por los parlamentos catalán y español, después de reformas de calado profundo, y sancionado en referéndum. La negativa injerencia política del intérprete supremo de la Constitución española habría evidenciado el fracaso de la transición.

- En el campo económico, se aduce la existencia de un trato económico y fiscal injusto, el expolio fiscal³, la marginación de inversiones y de infraestructuras, la insuficiencia de inversiones del Estado en sectores económicos productivos vitales en la economía catalana, el incumplimiento parcial de las partidas fijadas en los presupuestos estatales. En definitiva, “España nos roba” y favorece a Madrid (Bel, 2010). Así se explica la pérdida de poder económico catalán y de competitividad de los últimos años, que se ha vuelto especialmente insoportable en momentos de crisis económica.

• En el terreno cultural, el desprecio tradicional de las señas de identidad catalanas, y, muy especialmente la lengua del país. Como, por ejemplo, los ataques reiterados a las leyes de normalización lingüística desde 1983 y los obstáculos a la presencia de la lengua catalana en las instituciones comunitarias.

¿Tienen base, están justificadas, estas denuncias? ¿Hasta qué punto son lícitas sus reivindicaciones?

La democracia liberal se caracteriza por la presencia de un conjunto de reglas y de instituciones, todas ellas necesarias para su funcionamiento satisfactorio. Si falla alguna de ellas, como, por ejemplo, el respeto a las minorías nacionales, quedaría desvirtuada⁴. ¿Es el caso del Estado español, como argumentan los soberanistas?

Con independencia de la respuesta que demos a estas preguntas, el hecho es que el “malestar” del independentismo exige una réplica política. Si se pretende encontrar una solución al problema que plantea este sector de la población catalana, integrado por más de dos millones de votantes, ¿no es imprescindible afrontar las causas que lo han generado y han condicionado su evolución? El análisis de estas denuncias, exigencias y reivindicaciones abre líneas de investigación para facilitar el diálogo desde una perspectiva crítica.

¿Cómo y por qué se ha llegado a la situación actual?

Cuando nos interesamos por cualquier conflicto activo en la actualidad o en el pasado, constatamos que no existe consenso a la hora de explicar cuándo surgió y por qué. El investigador debería seguir una metodología basada en tres premisas. Primera, rechazar interpretaciones simplificadoras y valoraciones maniqueas, que son el resultado de la pobreza intelectual o de la pasión, la emoción, el fanatismo, la sensibilidad y el partidismo político e ideológico. Ante actitudes fundamentalistas, cabe primar el pensamiento crítico. Segunda, cuestionar planteamientos teleológicos y deterministas. Tercera, no hay dos conflictos idénticos. Todos presentan algunas características generales, pero lo que los caracteriza es su singularidad.

La metodología que guiará mi exposición consistirá, como en los apartados anteriores, en plantear interrogantes y suscitar reflexiones sobre las cuestiones fundamentales que aparecen en las explicaciones al uso sobre los orígenes y las causas del independentismo catalán. Como ya he sugerido anteriormente, la actual crisis catalana es compleja, tiene un origen multicausal y ha seguido una evolución que se explica por una articulación de factores que, en algunos casos tienen raíces lejanas, en otros han incidido en coyunturas más recientes y algunos, como veremos, pueden considerarse desencadenantes.

Para algunos analistas, las reivindicaciones nacionales catalanas de los últimos años no son fruto de factores coyunturales, sino que vienen de muy atrás. La clave fundamental para la comprensión de los hechos actuales habría que buscarla en la lógica histórica subyacente, primero en el catalanismo político y después, en el in-

⁴ Dahl, 1993; Ignatieff et al, 2018; M'Bokolo et al., 2018: pp.323 y ss.; Müller, 2017: pp.66 i ss.

dependentismo catalán. Como ejemplo, se aduce que mientras se celebraba el juicio en el Tribunal Supremo contra 11 líderes del movimiento independentistas y del Gobierno de la Generalitat, que se había iniciado el 12 de febrero de 2019, acusados de rebelión, sedición, desobediencia y malversación de fondos públicos, por los que el ministerio fiscal pedía hasta 74 años de prisión⁵, se cumplían 84 años -el 6 de junio de 1935- de la condena por el Tribunal de Garantías Constitucionales del presidente de la Generalitat de Cataluña, Lluís Companys y de 6 consejeros de su Gobierno, a la pena de 30 años de reclusión, como autores de un delito de rebelión militar, por su alzamiento contra la Constitución y su participación en los sucesos del 6 de octubre de 1934 en Barcelona, aun reconociendo que no habían recurrido a la violencia. Un eslabón más en la cadena de represiones de Cataluña por parte del Estado español, entre las que se destacan las fechas de 1640, 1714, 1939 y 2010. A lo largo de los siglos, Cataluña habría ido forjando una identidad propia, una cultura política singular, opuesta y enfrentada a la española. En consecuencia, la ruptura emocional existente entre sectores de la población catalana y la española, y entre catalanes, sería muy profunda, y no vendría solo determinada por la situación actual. Las tensiones identitarias y políticas se habrían desbordado a partir de los hechos desencadenantes de los últimos años y, muy especialmente, a partir de la sentencia del TC de 2010 sobre el Estatuto de Cataluña.

Es indiscutible que el “olvido de la historia”, el “peso del pasado”, empaña la comprensión de los contenciosos históricos y obstaculiza la búsqueda de soluciones políticas a los mismos. Es evidente que “desacuerdos” que se perpetúan en el tiempo no se pueden solucionar exclusivamente con medidas represivas. Por mucho que se marginen y silencien, persisten y terminan rebrotando cuando las circunstancias son favorables. Ahora bien, sin perder de vista la importancia de la historia, ¿no sería conveniente rechazar cualquier explicación determinista? Son numerosos los ejemplos de resolución satisfactoria de conflictos (Irlanda del Norte, Sudáfrica, Colombia, Sudán del Sur y tantos otros) que deberían advertirnos de que el pasado no determina el presente, y que, en consecuencia, ni el pasado ni el presente coartarán el futuro. Que los factores que hicieron estallar el conflicto catalán, en su momento, no condicionan ni su dinámica histórica posterior, ni mucho menos su eventual desenlace. El escenario actual es abierto. Puede evolucionar tanto en positivo -se abren vías efectivas de diálogo, basadas en una voluntad compartida de negociación por parte de los bandos enfrentados-, o en negativo -aumenta la crispación y las tensiones políticas. Dos ejemplos, un sector del independentismo, después de constatar la ineficacia, el fracaso, de su estrategia, hasta ahora basada en manifestaciones mayoritariamente cívicas y pacíficas, puede priorizar la desobediencia generalizada⁶ e incluso acudir a formas de lucha violentas. El catalanismo político y los soberanistas se han declarado siempre europeístas. Algunas declaraciones muy recientes, entre otras de Puigdemont, después de los reveses sufridos ante las instancias europeas en julio de 2019, sugieren un cierto rechazo de la Unión Europea. Las autoridades españolas, por su parte, para encarar el conflicto, han priorizado hasta ahora la vía judicial y la represión política. Tan sólo han acudido a la violencia policial en una ocasión, con motivo de la consulta del 1 de octubre. Pero, si el conflicto se recrudece, ¿quién puede garantizar que no se echará mano de medidas represivas más contundentes, que pueden generar una espiral de acción-represión y abocarnos a una escalada de violencia, de resultados imprevisibles?

⁵ Causa Especial 20907/2017.

⁶ Esta es la estrategia propugnada por Jordi Cuixart en su libro de reciente publicación (Cuixart, 2019). El subtítulo es suficientemente ilustrativo: “Cuando la injusticia es la ley, la desobediencia civil es un derecho.” Aunque vuelve a insistir en el carácter pacífico de dicha desobediencia (Cuixart, 2018).

Si aceptamos que las continuidades que persisten en el proceso histórico son importantes, pero que la historia no puede explicar, por sí sola, la situación actual del conflicto catalán y su devenir en los próximos años, ¿no sería más pertinente buscar los cambios que se han producido a lo largo del tiempo? Por ejemplo, ¿por qué un “malestar” que viene de tan lejos se reaviva en tiempos tan cercanos? ¿Por qué tantos catalanes han abrazado el secesionismo y dado su apoyo a una estrategia de enfrentamiento y ruptura con las autoridades españolas, después de tantos años de autogobierno reconocido por la Constitución de 1978? ¿Por qué los líderes catalanistas moderados, especialmente los integrados en *CiU*, no frenaron la deriva independentista y consintieron, cuando no alentaron, el *procés*, aupado por formaciones y corrientes políticas y sociales concurrentes y divergentes?

Para encontrar explicaciones pertinentes a estos interrogantes, algunos investigadores ponen énfasis en los factores coyunturales, los que han incidido en los últimos años. Y éstos son de tres tipos. Unos, de carácter general, que afectan a la mayoría de los Estados. Otros, específicos de la relación Cataluña-España. Y, finalmente, los que tienen que ver con el ámbito interno catalán.

Por lo que se refiere a los primeros, las presiones generales, estructurales, que actúan por encima de las esferas estatales, tienen que ver con la mundialización económica, con los procesos globalizadores, con las graves consecuencias de la crisis económica y financiera del 2008 y el elevado coste social que han tenido las políticas de ajuste para afrontarlas. La debilidad de los Estados para encarar, de manera adecuada, los problemas de toda índole que provocan estos procesos puede haber incrementado la incertidumbre y el desconcierto de amplios sectores de la población, que responsabilizan a sus representantes políticos de la situación. El resultado habría derivado en una agudización de la insatisfacción política y social, en el agravamiento de las patologías de la democracia liberal, el alejamiento de los gobernantes, el cuestionamiento de las instituciones y la ruptura de la representación política, la aparición de populismos de signo político diferente ... Máxime cuando no hay respuesta ni alternativa por parte de las formaciones políticas situadas a la izquierda del espectro político, en un momento en que la derecha que controla resortes clave de poder, además de los más importantes medios de comunicación y de información, cuenta, además, con una potente ideología que legitima el sistema imperante, el liberalismo autoritario. Ahora bien, si las presiones son generales, ¿por qué algunas “naciones” no soberanas (Cataluña, Escocia, Flandes, Quebec), responden de manera singular exigiendo la independencia?⁷ El *procés* catalán ¿se explica exclusivamente como una reacción defensiva ante una coyuntura europea de crisis económica y social? La exigencia de independencia, ¿responde a la convicción que sin Estado propio no pueden afrontarse los problemas más graves que afectan a la sociedad y a la economía catalanas? Disponer de un Estado ¿no permitiría gestionar de manera más eficaz los recursos de que se dispone, en un contexto de dificultades crecientes? O, tal vez, la crisis ¿ha favorecido una salida de “egoísmo económico”, por parte de una región acomodada, en términos comparativos?

En la relación Cataluña-España, a nivel coyuntural, el soberanismo catalán acusa a los sucesivos gobiernos centrales que se han sucedido desde finales del siglo pasado,

⁷ Elliot, 2018; Hoarau, 2017; 2018; Paquin, 2001; 2013; Tornos, 2015.

primero con Aznar y después con Rajoy, de haber seguido unas políticas recentralizadoras y uniformizadoras, contrarias a los intereses de Cataluña, tanto desde el punto de vista económico, como cultural, que buscaban la confrontación con el nacionalismo catalán, lo cual habría contribuido a agravar las tensiones territoriales. La desvirtuación en el año 2010 del Estatuto catalán, la falta de voluntad política del Gobierno de Rajoy para afrontar las reivindicaciones catalanas, habrían tenido el doble efecto de, primero, poner en duda la flexibilidad del régimen constitucional de 1978 para integrar el hecho diferencial catalán, y, segundo, habría favorecido el ascenso del independentismo y la radicalización política e ideológica. Son muchos los interrogantes que suscita una argumentación de esta naturaleza. La supuesta voluntad recentralizadora y uniformizadora, ¿es general o exclusiva de algunas formaciones políticas? ¿Toda la responsabilidad del “choque de trenes” puede atribuirse a los gobiernos del PP? ¿Hasta qué punto los requerimientos independentistas tienen cabida en el ordenamiento constitucional? ¿Tenían, realmente, voluntad de diálogo las autoridades catalanas? ¿Fue un “golpe de Estado” el perpetrado por el TC con su sentencia del 2010? ¿Se ajustaba a derecho? ¿Separación, de facto, de poderes o instrumentalización política e ideológica por parte del PP y de los sectores más anti catalanes de la magistratura?

Entre 2008 y 2012, al malestar político generado por la adversa coyuntura política se añadieron las graves consecuencias sociales provocadas por la crisis económica y las políticas de ajuste y recortes presupuestarios. Como ya hemos destacado, es en estos momentos cuando se produce el espectacular aumento de la base social independentista, que habría influido decisivamente en el viraje del catalanismo político. El objetivo pasa a ser diseñar una alternativa política al bloqueo constitucional y a la actitud intransigente y autoritaria del Gobierno de Rajoy. En definitiva, las presiones de amplios sectores de la sociedad civil habrían forzado el cambio de política de los sectores dominantes del catalanismo, que cambiaron de estrategia y pasaron a propugnar, a partir de este momento, el inicio del “camino a Ítaca”.

En Cataluña, en estos mismos años se habría asistido, además, a un relevo generacional de las élites políticas. Una crisis de los partidos que habían gestionado la autonomía desde 1980, que habría llevado, como hemos ya apuntado, a la desaparición de CiU y a cambios radicales en su orientación y en su base social al PSC. Tampoco debe marginarse que, en momentos de crisis social y política, de desorientación y de inseguridad, determinados sectores sociales busquen “protección”, cohesión comunitaria, y la encuentren en la integración en alguno de los bloques enfrentados en una dinámica de progresiva polarización.

¿Qué características presenta el escenario actual?

El panorama actual es muy incierto e inestable. Diversas cuestiones frenan, o impiden, de momento, la apertura del diálogo, el pacto y la negociación. La primera deriva de la judicialización del problema. Hasta que no se resuelva a corto plazo el juicio contra los líderes independentistas y se conozca la sentencia del TS, la vida política catalana continuará bloqueada. ¿Es razonable que el rumbo político lo marque el Poder Judicial? La segunda tiene relación con la reconstrucción que se está operando del mapa político catalán y la lucha interna por la hegemonía dentro del independentismo. A diferencia de Escocia y de Quebec, en Catalunya el movimiento independentista está fragmentado (Ho-

arau, 2017; 2018). ¿Tendremos que esperar a que unas próximas elecciones catalanes clarifiquen la correlación de fuerzas entre las principales formaciones políticas y aparezca un interlocutor válido en unas eventuales negociaciones? ERC, que ve cómo aumenta su cuota de poder territorial, ha moderado su discurso rupturista y, de momento, busca ampliar su base electoral mediante pactos y coaliciones con los “Comuns”. El antiguo espacio “convergente” se encuentra en proceso de reconstrucción y padece una desorientación permanente. A principios de julio del 2019 el PDeCat ha llegado a un acuerdo con el PSC sobre la Diputación de Barcelona. Con anterioridad, ERC ya había pactado en el mismo sentido en los ayuntamientos de Sant Cugat y de Figueres. La tensión con los republicanos ha alcanzado cotas muy elevadas. Los sectores aglutinados entorno a Carles Puigdemont (*JxC*, *Junts per la República*, PDeCAT y la *Crida Nacional per la República*) han visto cómo éste, a pesar de su excelente resultado en las elecciones europeas, va perdiendo autoridad y liderazgo. Vuelve a tener protagonismo político un personaje como Artur Mas, que se antojaba ya amortizado.

En definitiva, el independentismo continúa vivo pero carece de líder indiscutible, sin capacidad para ampliar su base social, sin estrategia unitaria, tanto sobre cómo actuar en el corto plazo, cuanto cómo conseguir la independencia. El sectarismo del que actualmente hacen gala los independentistas, ¿novedad o reincidencia? ¿Dan la talla adecuada sus dirigentes? ¿Cómo se canalizará la frustración de este sector de la población catalana? ¿Cómo encarar políticamente el sentimiento de fracaso del independentismo catalán?

Pero el actual escenario político español tampoco ayuda, con una derecha cada vez más alejada del centro, más nacionalista, conservadora, intransigente, radicalizada y dividida (PP, Cs, Vox), un centro izquierda (PSOE) poco receptivo a las exigencias de los independentistas y unas formaciones en lucha por ocupar el espacio de izquierda, enfrentadas, fragmentadas y fuertemente debilitadas tras las últimas elecciones (en especial Unidas Podemos). En Cataluña, además, los partidos “constitucionalistas” tampoco consiguen una mayoría alternativa para desmontar la deriva independentista. ¿Terminará el PSC, correa política del PSOE, buscando un marco de interlocución con el soberanismo catalán?

¿Hacia dónde puede derivar el escenario actual del conflicto? ¿Tiene salida el laberinto en el que está enclaustrado?

Interrogantes para orientar críticamente la reflexión sobre un hipotético inicio de negociaciones que abran vías razonables para poner fin al conflicto.

El problema histórico, político y cultural, de las relaciones “España”- “Cataluña”, ¿no se ha agravado con los acontecimientos vividos en los últimos años? ¿No se ha complicado todavía más su solución? ¿Se vislumbra alguna salida a corto o medio plazo?

¿Podemos esperar un desenlace fácil y rápido? O, dada la complejidad del contencioso, los obstáculos que frenan cualquier negociación, la manera como se ha llegado al escenario actual, la radicalización de las posturas enfrentadas, que se antojan irreconciliables, ¿la salida del actual laberinto tan solo puede ser ardua, compleja, gradual y a largo plazo? ¿No ayudaría, pero exigiría tiempo, interrogarse sobre los errores cometidos por todos los actores que han tenido un papel relevante en el largo proceso que nos ha conducido

a la situación presente y extraer las conclusiones pertinentes?

A corto plazo, ante el naufragio actual del *procés* y la facilidad aparente con que se le ha neutralizado, no cabe descartar que el frente contrario a la negociación y al pacto continúe imponiendo una política de negación de la realidad catalana, de marginación del problema y de reacción represiva del Estado. Es decir, que se opte por continuar, en la línea de la aplicación de los mecanismos jurídicos, policiales y penales previstos en el artículo 155 de la Constitución, pero con más intensidad y de forma más dilatada en el tiempo. Esta opción cuenta con el aval de muchos de los medios de comunicación de ámbito estatal al servicio de las élites que controlan las instancias básicas de poder del Estado. Pero chocaría con los dictámenes del TC. En su reciente sentencia del 2 de julio de 2019, que respondía a los recursos presentados por el Parlament⁸ y por Podemos, que cuestionaban la extensión de la suspensión de la autonomía catalana, autorizada por el Senado y acordada por el Gobierno a raíz del referéndum del 1-O y la declaración unilateral de independencia (DUI), los magistrados rechazan en todos sus puntos esenciales los recursos, aunque dejan claro⁹ que el 155

“Los principios que deben regir la aplicación del artículo 155 CE serían, según doctrina mayoritaria, los de gradualidad o necesidad, por su condición de solución extrema o última ratio, proporcionalidad, transitoriedad o temporalidad y mínima intervención, que no sería sino concreción del de gradualidad, adoptándose la medida menos gravosa si ello fuera posible.”

“(…) la aplicación del artículo 155 CE no puede dejar sin efecto la organización institucional de la Generalitat de Cataluña (art. 152 CE). La interpretación del art.155 CE determina forzosamente, que las medidas autorizadas por el Senado se adecúen al criterio de temporalidad, lo que comporta su transitoriedad efectiva, sin ultraactividad, y no puede impedir, una vez agotado su plazo de aplicación, el retorno al funcionamiento ordinario del régimen autonómico.”

Hay quien, desde la convicción de que las identidades nacionales no españolas son políticamente ilegítimas, incluso flirtea con la necesidad de reanudar el camino y retornar al Estado centralizado tradicional. Ha vuelto a cobrar fuerza el argumento ya esgrimido en el momento de redactar la carta magna contra los peligros que se derivarían, con la creación de las autonomías y el reconocimiento, parcial, de las nacionalidades (País Vasco y Cataluña): ¿no termina exigiendo, siempre, un Estado propio cualquier nacionalidad?

Pero ¿no tiene costos elevados, políticos e incluso económicos, la cronificación del conflicto? La represión generalizada y la dilatación en el tiempo de una solución a incapacidad del Estado de aceptar la realidad plurinacional? ¿No terminaría generando una crisis institucional, un retroceso democrático y una pérdida de legitimidad? ¿No haría aumentar la base social del independentismo? ¿No sería más razonable

⁸ Recurso de inconstitucionalidad 143-2018, interpuesto por el Parlamento de Cataluña contra el Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, mediante el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del art. 155 de la Constitución.

⁹ https://www.tribunalconstitucional.es/NotasDePrensaDocumentos/NP_2019_089/2018-143STC.pdf

buscar una solución política? ¿Cuáles son los obstáculos que se oponen a esta última alternativa? ¿Quiénes son los responsables? ¿Es irreformable el Estado español (Cotarelo, 2018)?

Si la respuesta al conflicto quiere orientarse hacia la salida en positivo, es decir, mediante el diálogo y la negociación, intentar pactar un acuerdo y buscar una solución política a medio o largo plazo; ¿cómo debe procederse?; ¿cuáles son los requisitos?; ¿sobre qué bases debe fundamentarse un proyecto para que resulte atractivo para el conjunto del país y le dé continuidad en el tiempo?

Los primeros requisitos tienen relación con la actitud y con el realismo político. En primer lugar, es imprescindible que haya voluntad política de dialogar y de negociar, por ambas partes, sin calendario ni condiciones previas. Los independentistas tienen que ponerse de acuerdo y renunciar a la vía unilateral. Las autoridades y formaciones políticas españolas tienen que aceptar que el problema existe y que es de una enorme gravedad, como ya hemos comentado. En segundo lugar, reconocimiento mutuo. Las partes enfrentadas tienen que reconocerse y respetarse. Compromiso ético y civil para recuperar el consenso perdido y para encontrar una vía de solución. En tercer lugar, no perder el sentido de la realidad: las cosas son como son y no como nos gustaría que fuesen¹⁰. La historia reciente y el escenario actual, fijan los límites y el marco de referencia, al que deberían subordinarse las estrategias políticas. En consecuencia, se impone un diálogo franco, que acerque posiciones, a partir de cesiones por ambas partes. Para concluir y como muy bien apunta Antoni Bayona (2019: 370): “La única opción realista que existe en este momento es, en mi opinión, que la solución que se ofrezca sea leal y sincera y que los ciudadanos puedan expresarse sobre ella.” Y puede añadirse, en palabras del mismo Bayona (2019: 369-370), será imprescindible para el buen éxito del proyecto, mucha pedagogía: Habrá que convencer a la opinión pública del resto de España de la necesidad de solucionar el “problema catalán”. Cuestión que exigirá valentía y esfuerzo.

Para terminar, analizaremos las propuestas que se han ido planteando a lo largo de los debates recientes sobre como reconducir el conflicto soberanista y qué podría ofrecer un Gobierno español en unas eventuales negociaciones.

a) Reforma constitucional para facilitar el encaje de Cataluña en el Estado y que reconozca su pluralidad histórica y el reconocimiento de la nación catalana. Para hacerla posible, es imprescindible que las formaciones políticas estatales renuncien a cualquier tipo de discurso nacionalista excluyente. Son muchos los constitucionalistas (B.Clavero, J.Pérez Royo ...) que han expresado dudas razonables sobre la flexibilidad del régimen constitucional de 1978 para facilitar mecanismos de pluralidad nacional. Además, como ya hemos apuntado anteriormente, Cataluña, ¿cuenta con una identidad única o con identidades plurales? ¿Cómo se garantizaría el respeto de las diferencias que, indiscutiblemente, existen en esta comunidad histórico-cultural?

¹⁰ Santi Vila (2018: 13): “... intueixo que aviat caldrà donar de nou una oportunitat al que és possible, que no implica cap renúncia, però exigeix fer les coses bé.”

b) Reforma o restitución plena del Estatuto de 2006. Dadas las expectativas generadas a lo largo del proceso, recuperar una autonomía considerada insuficiente por amplios sectores soberanistas, ¿puede ser considerada una alternativa convincente? Tampoco lo parece una simple reforma del Senado, tendente a dar más juego a las actuales autonomías. El Estado, ¿tendrá que ofrecer un autogobierno más desarrollado y profundo? ¿En qué sentido?

c) Reforma global del sistema de financiación autonómica, que comportaría un replanteamiento de las actuales relaciones financieras y fiscales del Estado central y las comunidades autónomas. ¿Cómo responderían las que se habrían “beneficiado”, hasta ahora, del modelo de financiación actual? ¿Cómo garantizar un volumen real de inversiones en Cataluña por parte del Estado? ¿Cómo se fijarían los cupos destinados a mantener la solidaridad interterritorial? ¿Podría ser una solución aceptable otorgar a Cataluña un régimen foral semejante al del País Vasco?

d) Reforma del modelo de organización territorial para substituir el actual Estado de las autonomías por un Estado federal. Cuestiones clave: En un Estado de este tipo, ¿a quién compete garantizar la igualdad, la solidaridad, entre Estados regionales, de cada entidad federal o del Estado central? ¿Qué nivel y tipo de asimetría es tolerable entre Estados federales?

e) Reconocimiento del “derecho a decidir”, en la línea del modelo escocés o del de Quebec. Preguntas pertinentes para la reflexión: ¿Existe un derecho genérico, inalienable, fundamental, a la autodeterminación de los pueblos y las naciones sin Estado propio? ¿Encajan las aspiraciones catalanas en los casos que contempla el derecho internacional? ¿Tiene algún sentido considerar una cuestión innegociable la exigencia de un referéndum, o consulta, cuando los independentistas apenas rozan, en el mejor de los casos, la mitad del electorado catalán? En caso de victoria por un escaso margen, ¿no sería un despropósito democrático imponer la ley de la mayoría a una población, también catalana, que no quiere abandonar España? ¿Puede ser considerada “más democrática” la exigencia de un referéndum que la negociación política para solucionar el conflicto? (Uria, 2019). Por ende, el referéndum, o consulta, ¿tienen cabida en la actual Constitución? ¿Exigen una reforma previa? Hoy por hoy, ¿qué formaciones políticas están dispuestas a conceder la palabra a los ciudadanos de Cataluña, o de cualquier otra “nacionalidad”, para que decidan el modelo de Estado que consideran más conveniente? ¿A quién toca decidir en una eventual consulta, a la totalidad del pueblo español o a los ciudadanos de la comunidad autónoma que aspira a emanciparse¹¹?

Las preguntas que se plantean sobre la viabilidad de estas propuestas y del resultado final de un diálogo y de una negociación política sobre el conflicto catalán, remiten, en última instancia, a la existencia de fuerzas políticas adecuadas y suficientes, que cuenten con apoyos y mayorías sociales favorables, para llegar a acuerdos y para implementar las reformas, y a la calidad democrática del y de sus instituciones fundamentales. ¿Es posible alcanzar un nuevo consenso político, como el que hizo posible la Transición de 1976-1978, para reconducir democráticamente la relación Cataluña-España?

¹¹ Bonet, 2018; Muñoz, 2019; Requejo; Sanjaume-Calvet, 2018.

APÉNDICE.

Principales conceptos que aparecen en los debates y escritos relacionados con la cuestión de las relaciones Cataluña-España y, en especial, con el denominado *procés*.

Anticatalanismo; Asimetría (en un Estado autonómico o federal: entre territorios, comunidades autónomas, Estados federados, poblaciones); Autodeterminación; Autonomía (Comunidad autónoma); Autoritarismo; *Brexit*; Burguesía; Capitalismo; Catalanismo; Centralización/Descentralización/Recentralización; Clase; Competencias; Constitución; Consulta (consulta popular); Corrupción; Crisis económica 2008 (y consecuencias); Cultura política; Democracia; Democracia liberal; Democracia iliberal; Desobediencia; Diálogo (compromiso; consenso; negociación; pacto); Derecha/Izquierda; Derechos (Derechos fundamentales; Derecho a decidir); Emigración; Elites; Españolismo; Estado (golpe de); Estado autonómico (características; consecuencias); Estado de Derecho; Estatuto de autonomía; Federalismo (Confederalismo); Fascismo; Fiscal (sistema de financiación; pacto fiscal); Franquismo (franquismo tardío); Globalización (mundialización económica; consecuencias sobre los Estados-nación y sobre las economías nacionales); Identidad (Identidad única-múltiple; Identidad nacional); Igualdad/Desigualdad; Inmigración (emigración; refugiados); Independentismo; Información (Democracia: acceso a la información; control de la información; *fake news*); Jacobinismo; Legítimo/Legal; Ley; Libertad (Formas de libertad: de expresión ...; y limitaciones); Minoría/Mayoría; Medios de comunicación (públicos y privados); Nación; Nacionalismo (banal; defensivo/agresivo ...); Nazismo; Patria; Plebiscito; Pluralismo nacional; Pueblo; Poder (administrativo, económico, social, político, ideológico; Ejecutivo, Judicial, Legislativo; separación de poderes); Populismo (de derecha; de izquierda); Privilegios; Proceso (soberanista); Rebelión (delito); Referéndum; Regionalismo; *Remedial secession* (en la doctrina internacional); Sedición (delito); Soberanía; Soberanismo; Sociedad civil (existencia; como actor político); Solidaridad; Supremacismo; Totalitarismo; Unilateralidad; Unión Europea (déficit democrático; papel en relación con el *procés*); Xenofobia

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

BAYONA, A., *No todo vale. La mirada de un jurista a las entrañas del procés*, Barcelona, Ediciones Península, 2019.

BEL, G., *España, capital París*, Barcelona, Destino, 2010.

BONET, L., "Referèndum", G. Ubasart; M. Seguró, (eds.), *En clau de procés. 11 conceptes polítics*, Barcelona, Herder, 2018, pp.151-162.

Cataluña-España, ¿Qué nos ha pasado? [J.M.Muñoz, L.Méndez Prado, J.Pérez Royo, B. de Riquer, L., E. Delgado, R. Villares, J. Moreno Luzón, J. Muñoz, J.M. Vallés, Barcelona, La Maleta de Portbou, núm.34, març-abril 2019.

<https://lamaletadeportbou.com/numeros/34-marzo-abril/>

BREW, J., "El 'tic-tac' demogràfic i la independència de Catalunya", VilaWeb, 19/05/2019.

<https://www.vilaweb.cat/noticies/demografia-independencia-joe-brew/>

Cataluña, una crisis europea [J.Ramonedá, X.M.Núñez Seixas, M.Subirats, S.Alba Rico, J.M.Vallès, J.Amat], Barcelona, La Maleta de Portbou, núm.27, gener-febrero 2018.

<https://lamaletadeportbou.com/numeros/27-enero-febrero-2018/>

COTARELO, R., "L'Espagne: un État irreformable", D.Petitdemange; M-Ch.Jené (drs.),

La Catalogne et l'Espagne. Les clefs du conflit, Baixàs, Balzac éditeur, 2018, pp.133-142.

CUIXART, J., *Ho tornarem a fer. Quan la injustícia és la llei, la desobediència civil és un dret*, Barcelona, El món d'ahir, 2019.

CUIXART, J., "La protestation pacifique, outil central de toute société démocratique", D.Petitdemange; M-Ch.Jené, (drs.), *La Catalogne et l'Espagne. Les clefs du conflit*, Baixàs, Balzac éditeur, 2018, pp.169-178.

DAHL, R.A., *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1993.

ELLIOT, J.H., *Catalanes y escoceses*, Madrid, Taurus, 2018.

GARCÍA, L., *El naufragio: La deconstrucción del sueño independentista*, Barcelona, Península, 2018.

HARRINGTON, Th.S., *Una democràcia cívica en temps autoritaris*, Maçanet de la Selva, Editorial Gregal, 2018.

HOARAU, Ch., *La Catalogne dans tous ses états*, París, L'Harmattan, col. "Horizons Espagne, 2017.

HOARAU, Ch., "Catalogne: sortir du labyrinthe", B.Badie; D.Vidal (drs.), *Le retour des populismes. L'état du monde 2019*, París, La Découverte, 2018, pp.227-233.

IGNATIEFF, Michael; ROCH, Stefan (dirs.), *Rethinking Open Society: New Adversaries and New Opportunities*, Budapest, Central European University Press, 2018.

M'BOKOLO; TOURAINE, Alain; WALZER, Michael, "Quelle démocratie pour le futur?", J.Bindé (dir.), *Les clés du XXIe. siècle*, París, UNESCO/Seuil, 2.000, pp.321-342.

MÜLLER, Jan-Werner, *¿Qué es el populismo?*, México, Grano de sal, 2017.

MUÑOZ, J., "Argumentos para un referéndum", Barcelona, La Maleta de Portbou, núm.34, març-abril 2019.

PAQUIN, S., "Calalogne, Écosse, Flandre, Québec: le retour des petites nations", B.Badie; D.Vidal (drs.), *Puissances d'hier et de demain. L'état du monde 2014*, París, La Découverte, 2013, pp.124-131.

PAQUIN, S., *La Revanche des petites nations. Le Québec, l'Écosse et la Catalogne face à la mondialisation*, Montréal, VLB éditeurs, 2001.

PETITDEMANGE, D.; JENÉ, M-Ch. (drs.), *La Catalogne et l'Espagne. Les clefs du conflit*, Baixàs, Balzac éditeur, 2018.

REQUEJO, F.; SANJAUME-CALVET, M., "Sobirania", G.Ubasart; M.Seguró, (eds.), *En clau de procés. 11 conceptes polítics*, Barcelona, Herder, 2018, pp.55-70.

SUAU, J., "Si vols entendre en quin món vius, no deixis de mirar enrere", *Revista Catalana de Pedagogia*, vol.14, novembre del 2018, pp.27-46.

TORNOS MAS, J., *De Escocia a Catalunya. Referéndum y reforma constitucional*, Madrid, lustel, 2015.

UBASART, G.; SEGURÓ, M. (eds.), *En clau de procés. 11 conceptes polítics*, Barcelona, Herder, 2018.

URÍA, LI., "¿Democrático, un referéndum?", *La Vanguardia*, 7/04/2019
<https://www.lavanguardia.com/internacional/20190407/461500020311/referendum-democracia-brexit-politologos.html>

VALLÈS, J.M., "¿Dónde está la salida del laberinto?", Barcelona, La Maleta de Portbou, núm.34, març-abril 2019.

VILA, S., *De héroes y traidores. El dilema de Cataluña o los diez errores del procés*, Barcelona, Península/Pòrtic, 2017.

WOLIN, S., *Democracia S.A.: la democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Madrid, Katz, 2008.

ZAKARIA, F., *El futuro de la libertad: las democracias "iliberales" en el mundo*, Madrid, Taurus, 2003.

Además de las obras citadas me han resultado de un gran interés los trabajos de J. Amat, J. Aristu, F. Badia i Dalmases, S. Balfour, B. Clavero, J.M. Colomer, A. Colominas, J. Coscubiela, A. Costas, J. Culla, P. De Beer, R.M. Fisher, L. García, J.J. Linz, J. Nadal, J.M. Núñez Seixas, J. Pérez Royo, J. Ramoneda, B. de Riquer, A. Sakalis, I. Sánchez Cuenca, J. Tébar.

